

ETT

 intelisis

WE MAKE IT HAPPEN



PUNTOS RELEVANTES DEL CFDi 4.0

BIENVENIDOS

Forma de Pago



Método de Pago

METODO DE PAGO

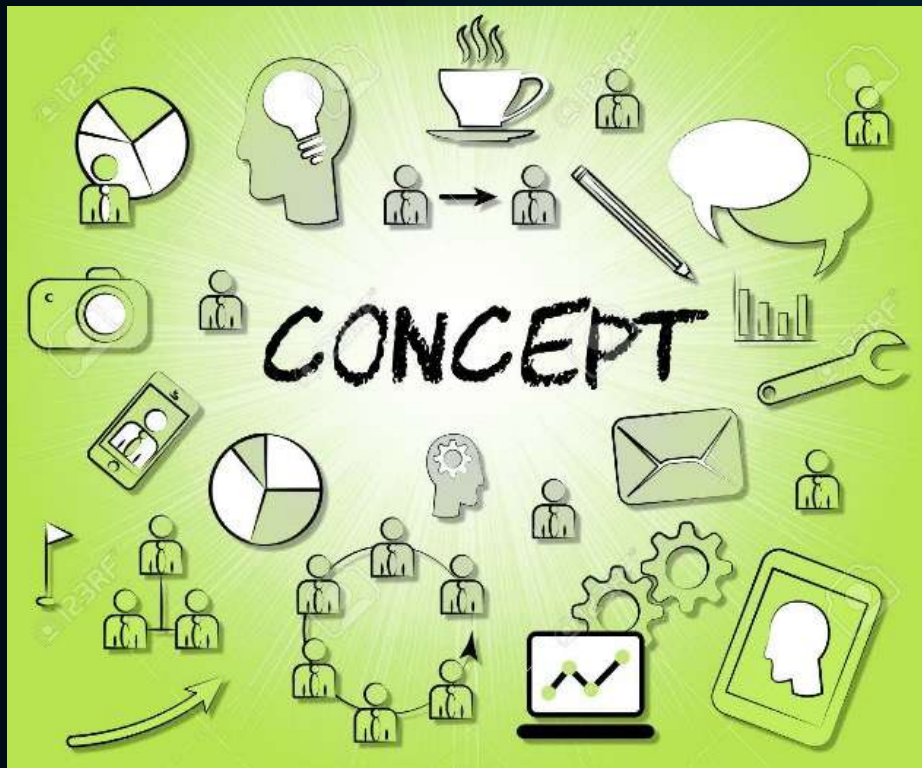
Se debe registrar la clave que corresponda depende si se paga en una sola exhibición o en parcialidades, las distintas claves de método de pago se encuentran incluidas en el catálogo `c_MetodoPago`.

FORMA DE PAGO

Se debe registrar la clave de la forma de pago de los bienes, la prestación de los servicios, el otorgamiento del uso o goce, o la forma en que se recibe el donativo contenidos en el comprobante.

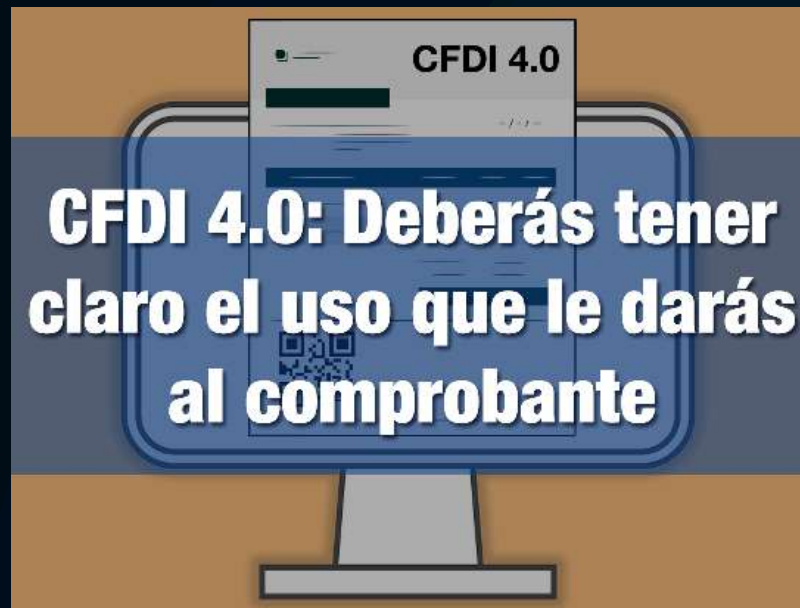


TIPO COMPROBANTE	INGRESOS	EGRESOS	NOMINA	PAGO	TRASLADO
FECHA EMISION	X	X	X	X	X
FECHA TIMBRADO	X	X	X	X	X
FECHA INICIAL NOMINA			X		
FECHA FINAL NOMINA			X		
FECHA PAGO			X	X	
FECHA SALIDA					X
FECHA LLEGADA					X



Se debe registrar una clave que permita clasificar los conceptos del comprobante como productos o servicios; se deben utilizar las claves de los diversos productos o servicios de conformidad con el catálogo c_ClaveProdServ publicado en el Portal del SAT, cuando los conceptos que se registren por sus actividades correspondan a estos.

En el caso de que la clave de un producto o servicio no se encuentre en el catálogo se debe registrar la clave “01010101”.



Se debe registrar la clave que corresponda al uso que se le dará al comprobante fiscal el receptor.

La clave que solicite el receptor (física o moral) se registre en este campo, debe corresponder con los valores indicados en el catálogo **c_UsoCFDI** y el valor registrado en el campo **20 Régimen Fiscal Receptor**, debe corresponder a un valor de la columna Régimen Fiscal Receptor de dicho catálogo.

En el caso de que se emita un CFDI a un residente en el extranjero con **RFC genérico (XEXX010101000)**, en este campo se debe registrar la clave **“S01” (Sin efectos fiscales)**.



Se debe expresar la información de los **comprobantes fiscales relacionados** con el que se está generando, se deben expresar tantos números de nodos de CFDi Relacionado como comprobantes se requieran relacionar

c_TipoRelación	Descripción	Fecha inicio de vigencia
01	Nota de crédito de los documentos relacionados	01/01/2022
02	Nota de débito de los documentos relacionados	01/01/2022
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos	01/01/2022
04	Sustitución de los CFDI previos	01/01/2022
05	Traslados de mercancías facturados previamente	01/01/2022
06	Factura generada por los traslados previos	01/01/2022
07	CFDI por aplicación de anticipo	01/01/2022

TIPO DE COMPROBANTE	RELACION	
INGRESOS	02	Nota de débito de los documentos relacionados
	04	Sustitución de los CFDI previos
	05	Traslados de mercancías facturados previamente
	07	CFDI por aplicación de anticipo
	08	Factura generada por pagos en parcialidades
	09	Factura generada por pagos diferidos
EGRESOS	01	Nota de crédito de los documentos relacionados
	03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos
	04	Sustitución de los CFDI previos
	07	CFDI por aplicación de anticipo
RECEPCION DE PAGOS	04	Sustitución de los CFDI previos
NOMINA	04	Sustitución de los CFDI previos
TRASLADO	05	Traslados de mercancías facturados previamente
	04	Sustitución de los CFDI previos



¿Qué pasa si realizaste alguna operación con algún contribuyente de la lista negra del SAT?

¿Qué son las llamadas listas negras?

Las Listas negras del SAT, son listados donde se relacionan a contribuyentes con irregularidades en su situación fiscal y aquellos que se presume realizaron operaciones inexistentes.

Quizá te hayas preguntado alguna vez esto, conoce si has incurrido en este tipo de operaciones y las consecuencias al celebrar actos mercantiles o de comercio con contribuyentes que se encuentran en los listados del art. 69 y 69 B del CFF.

Con la Reforma Fiscal de 2014 se faculta a la autoridad para publicar el nombre, denominación o razón social y la clave de Registro Federal de Contribuyentes de aquellos sujetos que cuentan con irregularidades en su situación fiscal.

Nuevos Datos. Emisor / Receptor



Nuevos Datos

Domicilio

Uso de CFDI

Exportación



No objeto del impuesto



Complemento para pagos

Nuevos cambios en factura electrónica



2.0

Aspectos por considerar en los CFDI Emitidos y recibidos.

